

Ruego Sr. Oseario
sobre la provision de
la limpiadora del
Alcalde

Sr. Oseario.

Estima de gran necesidad la provision de la limpiadora del Alcatraz por ser de precision la limpieza del Establecimiento. - La Corporacion se hace eco de esta necesidad y dispone el nombramiento sin concurso alguno dada la escasa dotacion y la especialidad de la funcion, a cuyo objeto faculta al Delegado del Servicio Sr. Oseario para que adopte la resolucion que crea pertinente.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende de la presente, que firmare los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signatures]
Alfonso Verde
Antonio Alcaide
Julian Oseario
Lamberto Castro
Pedro Baeza

Sesion del dia 16 de Septiembre 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres. Asistentes.
Alcalde.

S. José Alcaide
Concejales

" Alonso Baeza

" Valentin Costas

" Julian Oseario.

" Antonio Alcaide

" Angel Gargaray.

Abierta la sesion a las diez y siete horas y treinta minutos con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alcaide Torrek, dióse lectura al acta anterior que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Exaiólos a conocimiento del Ayuntamiento los dos servicios interesados por acuerdos precedentes constituidos el primero por la relacion

D. Gauberto Calvo
Secretario
" Pedro Bea.

Michol del Cementerio

aprobacion cuentas
de ferias

clasificada por el tiempo de concecion y la forma de ocupacion de los nichos del Cementerio presentandola por el Capellán administrador del mismo, y las cuentas de Pagos efectuados con motivo de los ferias y fiestas de San Fernando celebradas en Mayo ultimamente reconocidas por el Inspector General de la Seccion de Arbitrios el segun- do, se acuerda por unanimidad, despues del oportuno examen detallado de los mismos, pasar a estudio del Consejo Sr. Mensio el relativo a los nichos del Cementerio compre- sivo de la clasificacion de estos segun el tiempo de concecion y forma de su ocupa- cion; y aprobar definitivamente las cuentas de las fiestas y ferias, ocasionados por el de- seo de hacer revivir la poblacion bastante decrecida con los patrocinios sufridos en el estudio y en las cárceles, procediendo a su formalizacion de una parte con el proyecto obtenido de las mismas a deducir de los ingre- sos de produccion por tratarse de exacciones extra-ordinarias autorizadas a este solo fin, y el resto de no haber consignacion suficiente, recabarlos en la proporcion a que alcance a juicio de Intervencion la partida aprobada en el presupuesto a estos fines, terminando en men- ta lo demas para créditos reconocidos con la consideracion de acreedores preteritos por las sumas que representen a la Seccion de Arbitrios en la que ha radicado todo el movimiento de la atencion que se estudia.

Ensayo amuebles de la
Biblioteca del Ministerio

Hecha presente a continuacion la proposi- ta formulada por la Inspeccion General

para pago de arbitrios
gravados

de arbitrios de los encabezamientos de los Barrios del Municipio para el pago de los arbitrios gravados en el actual Ejercicio de 1940 reduciéndolos de conformidad a lo establecido en el art. 451 del Estatuto municipal, en la que se observa un alto espíritu de concordia y habiéndose obtenido las bases de la imposición con sujeción estricta a los antecedentes obrantes en los documentos municipales resultando por ello ajustada a los preceptos que regulan la materia, se acuerda por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, y en su consecuencia declarar fijados definitivamente los encabezamientos por especies gravados de los pueblos del Municipio, con el señalamiento de los mismos en la cuantía siguiente, obtenida con sujeción estricta a las bases legales de imposición, a saber: San Blas, 5.393'04 pto. al año de 1940; Villalperra 5.178'10 pto.; Coahuila 3.790; y Gasconilla 742'58 pto. dispóngase que, transmitida que sea a la Sección de Arbitrios esta aprobación, lo comuniquen a las Juntas de los mencionados barrios para la formación de los repartos procedentes.

Comisión de Hacienda
de construcción

Puestas de manifiesto instancias formuladas por Sr. Pilar Alcalá, Sr. Andrea Quotres, Sr. Francisco Blanch, Hijo de Arsenio Ferruca, en solicitud de licencias para realizar las obras que detallan en sus respectivas instancias, y el informe de la Sección de Arquitectura emitido en sentido favorable para todas ellas, se acuerda conceder las licencias interestadales de construcción a todos los solicitantes de las mismas, de conformidad a lo informado por la Sección competente, ya que unos hacen la aprobación de la Fiscalía delegada de la División y Comisión pro.

nuncial de Reconstrucción y otras no necesitan de este trámite por no hallarse afectadas por el plano de Reforma interior de la población ni referirse a la estructura de la respectiva finca, siempre que se guarden las reglas exigidas por la técnica, se cumpla con lo preve-nido en las Ordenanzas municipales, y previo el pago de los derechos correspondien-tes.

Seiolo un oficio del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Casas Re-gionales designativo del Sr. Alcalde y secre-tario para Presidente y Secretario de la Junta local para organización del homenaje al glorioso Canchillo así como las circulares y bol-etines de subscripción que remite a la consecuc-ion de los fines repetidos de construcción del barrio de Casas Regionales y asistencia a los actos que han de constituir dicho homenaje, se acuerda toda vez que lo conocido es de compe-tencia, no ligada estrechamente con la actua-ción corporativa, declarar la procedencia de constituir dicha Junta con sus ejes a las actividades actuales municipales, y por tan-to dejar que la presidencia y secretaría dirijan a aquellos que deban integrarla, y en cuanto a los restantes extremos abarcados por el asunto que se plantea todos ellos contributi-ros y a los que la situación de Ornel no per-mite una amplia colaboración como se-ria su deseo, dejarlos sobre la mesa para un estudio detallado de las posibilidades a coadyuvar, disponiendo desde luego no asistir corporativamente a los actos señalados.

Oficio 11101 Reg. 11101

del aunque sintiéndose en espíritu presente a los mismos, a cuyo objeto se conviene en delegar en la representación que concuerda de la Excma. Diputación provincial.

Examinada seguidamente una factura de D. Gumersindo Ferrans importante en junto de 438'60 ptas. por pintura de varios depósitos municipales y principalmente de los locales de la casa de Remprado donde actualmente se ha instalado el Ayuntamiento hasta la próxima reconstrucción de su antigua Consistorial, fue aprobada.

En despacho ordinario de la presidencia, se conocieron y fueron tratados, los asuntos siguientes:

1.º.- Leída una carta de amores y fuster "Palacio Industrial de Alletet" por la que su autor proveyó al despacho acabado de entregar para la Alcalohia suplica el aumento de precio del mismo apoyado en consideraciones abstractas resumidas en el distinto precio alcanzado por los materiales a la fecha actual de lo que tuvo de realizarse la operación, se acuerda declarar no haber lugar a dicho aumento porque realmente la diferencia de precios no existe, por un lado, y por otro, si esta hubiera significado baja, la petición no hubiera sido formulada, así como de que la operación se hizo a base de evolución del anteriormente suministrado que por su uso no se altera con lo que aun cuando exista la diferencia alegada resulta palpable la compensación obtenida con esta definitiva resolución.

2.º.- Dada cuenta del reintegro de mantos guardias o alguaciles prestaban servicio en las

Factura Gumersindo Ferrans

Carta de amores y fuster sobre el despacho entregado para la Alcalohia

Reintegro de los guardias que prestaban

semanas en distintos co-
misiones a su cargo

distintas comisiones a la función peculiar
de su cargo, y con ello, no queda por enuen-
trar mas que uno suspendido por un año
a consecuencia del expediente de depuración
en cuya suspensión lleva ya nueve meses sin
nota desfavorable, se acuerda, como consecuencia
del expediente de depuración, digo como conse-
cuencia del restablecimiento de estas actividades
de vigilancia, proceder a la confección de los
uniformes de cuantos se han reintegrado a su
función, y levantar la suspensión de otorgado
condonándole el resto del correctivo que le fue
impuesto ante la existencia de antecedentes
que abogan esta determinación, la buena con-
ducta observada por el inculcado y la necesi-
dad de sus servicios, previa propuesta de este
señalado y de conformidad a lo informado
por el Instructor del expediente de depuración
en que se le impuso el castigo levantado por es-
ta resolución.

Exposición del Sr. Mo-
rellá en relación al
acuerdo de adquisición
de los cuadros de que es
autor

3.- Explicada así mismo la actitud del Sr.
Morella en relación al acuerdo de adquisición de
unos cuadros de que es autor, reflejados en su as-
piración a que hubiese adquirido toda la colección
ya que al parecer no resulta favorecido con la
selección dispuesta que ha de producir signifi-
camente el desmercimiento del resto de la mis-
ma, se acuerda, sin embargo mantener el
primitivo acuerdo de adquirir 10 o 12 cua-
dros de la citada colección aunque limitan-
do mucho la restricción dispuesta debido a
la situación económica del Ayuntamiento,
si esto interesa al mencionado Sr. Morella
puesto que de lo contrario queda en libertad

de acceder o no ya que la situación de la Hacienda municipal no permite como se aduce mayor dispendio en la atención de que se trata.

conformados

H.:- Cambiadas impresiones acerca del asunto de adjudicación de parcelas para labor y siembra en el Finor Granote no realizada definitivamente por constituir un aprovechamiento ya caducado al tener diez años de vigencia cumplidos en el presente de 1940, como consecuencia de cuyo hecho inconvertido por la falta de cultivo durante los años de guerra se había puesto al habla la presidencia con el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal llegando a convenir una fórmula de transición ante los poderosos motivos que la abogan puesto que en general no se permiten prorrogas para este disfrute en los Montes catalogados debido a la finalidad perseguida de proceder a su repoblación, se acuerda por unanimidad aceptando las sugerencias formuladas por la Presidencia elevar instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal en solicitud de continuar los aprovechamientos de labor y siembra que se extendían por cuatro años como compensación a los cuatro no disfrutados con ocasión de la guerra, interesando la concesión al Ayuntamiento de tal aprovechamiento para su distribución mediante mediante el modesto canon que había sido señalado a los agricultores necesitados en la localidad ya que sobre el beneficio que a estos reportará, ha de repercutir enormemente a aliviar la crisis campesina que se deja sentir y encima constituirá un pequeño refuerzo en la economía general con una producción necesitada de aumento mientras duran las anormales circunstancias ocasiona-

Donna de Posesión
del Sr. Gobernador
civil.

das por la guerra internacional y la post-
guerra nacional.

5.º.- Participada la llegada y toma de
posesión del nuevo Gobernador civil en el
día de hoy y la necesidad de cumplir con
los deberes de cortesía haciéndolo la presenta-
ción para ofrecerle los respetos debidos y prome-
terle la precisa colaboración a su no fácil mi-
sión, se acuerda reunirse en el siguiente día
a las doce del mismo al objeto de marchar
a saludar a dicha primera autoridad
y prestarle los debidos respetos junto con la
promesa de una real colaboración en la que
como primer inciso ha de ser el ofrecimiento
unánime de estar en todo a su disposición.

Con lo cual y sin otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión de la que se extien-
de la presente que firman los tres asistentes con
el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Pro: [Signature]

Valentín Cortés

[Signature]

[Signature]

Antonio Alcalá

Julian Chumiso

Lamberto Calvo

Pedro Mesa